



TRELEW, 02 OCT 2018

VISTO:

Las Disposiciones Nros. 002/12 y 001/16 DFCE, la Nota N° 262/18 SA de la Secretaria Académica, TUAAs Marcela Myriam Denadei y la Carpeta LA N° 016/18; y

CONSIDERANDO:

Que por la Disposición N° 002/12 DFCE se aprueba el procedimiento a seguir para la selección de postulantes para cubrir cargos docentes interinos y modificado por la Disposición N° 001/16 DFCE.

Que mediante la Nota del Visto, la TUAAs Denadei, solicita se llame a inscripción de antecedentes para cubrir un cargo interino de Ayudante de 1ra., dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar Contabilidad Pública, para Delegación Académica Esquel, conforme las notas de la Delegada Académica y la Coordinadora Académica de Esquel

Que el mismo se fundamenta en la reorganización de la cátedra y atendiendo a la conformación mínima de una cátedra según el Artículo 27° Reglamento General de la Actividad Académica.

Que la Carpeta LA N° 016/18 formaliza los antecedentes del mencionado llamado.

POR ELLO:  
LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de antecedentes para cubrir (un) 1 cargo interino de Ayudante de 1ra., dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar Contabilidad Pública, para Delegación Académica Esquel, durante el período comprendido entre los días 12 y 19 de Octubre de 2018, conforme el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- La Comisión Asesora llevará a cabo las entrevistas correspondientes el día 24 de Octubre de 2018, en horario a convenir.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI  
DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCIÓN N°

-- 580 / 18

DFCE.-

ES COPIA

SILVIA MÓNICA OJEA  
Directora General de Despacho  
Facultad de Ciencias Económicas



**ANEXO a la RESOLUCIÓN N° -- 580 / 18 DFCE.-**

**Razones y fundamentos que motivan la realización del llamado:**

La reorganización de la cátedra y atendiendo a la conformación mínima de una cátedra según el Artículo 27° del Reglamento General de la Actividad Académica.

**Requisitos mínimos:**

Formación de grado universitario título de Contador Público

**Plan de actividades:**

1. Seleccionar una unidad temática del programa de la asignatura CONTABILIDAD PUBLICA y sobre la misma elaborar una propuesta de actividad práctica.
2. Desarrollar una propuesta de actividades para el espacio disciplinar CONTABILIDAD PUBLICA en 1 (una) dimensión a elección a saber: investigación, extensión, gestión universitaria o formación.

**Integrantes de la Comisión Asesora:**

Cra. Laura Blanca D' Ambrosio  
Cra. Patricia Edith Blanchod  
Lic. María Celeste Ramírez

Alumno: a propuesta del Centro de Estudiantes.

